PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. IDACO-MC-016-2025

ADENDA No. 1

El Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO, con el fin de garantizar los términos para la pluralidad y participación de los interesados, y en atención a la imposibilidad de realizar el evento de subasta inversa electrónica, se considera necesario modificar el cronograma del proceso No. IDACO-MC-016-2025, cuyo objeto comprende la: "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE CARNETS PARA EL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA*"**,** conforme a las funciones delegadas y en uso de sus facultades legales que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública recogido principalmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; mediante la presente adenda, en atención a las fallas presentadas en la plataforma Secop II, se realiza ajuste al cronograma del proceso.

Que en mérito de lo expuesto se establece lo siguiente:

PRIMERO. MODIFICAR el requisito técnico del proceso de mínima cuantía No. **IDACO-MC-016-2025**, el cual quedará de la siguiente manera:

"Certificación de Distribuidor Autorizado: El oferente deberá presentar junto con la propuesta la certificación de distribuidor venta de consumibles de impresión de por lo menos dos de las marcas relacionadas en este proceso, la cual deberá estar vigente y con una fecha de expedición no mayor a 30 días, expedida únicamente por el fabricante y/o subsidiaria en Colombia."

Los demás requisitos del documento complementarios de la invitación pública del proceso de mínima cuantía, los anexos, así como la información establecida en la plataforma electrónica SECOP II, que no se modifican con la presente adenda quedarán vigentes.

Dada en Bogotá D. C., el 12 de diciembre de 2025.

DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA
Gerente General (E)

Proyectó: Jeimy A. Rodríguez Poveda - Abogada Contratista IDACO
Revisó: Luis Fdo. Hernández S. - Abogado Contratista IDACO